

Sancionados los responsables de los hechos ocurridos en el Hospital Psiquiátrico de La Habana

La Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Provincial Popular de La Habana dictó sentencia este lunes 31 en virtud de los hechos ocurridos en enero del 2010 en el Hospital Psiquiátrico de La Habana, juzgados en juicio oral y público celebrado entre los días 17 y 22 de este mes.

El órgano judicial consideró probados los hechos imputados por la Fiscalía y a los acusados como responsables, indistintamente, según el grado de participación, de los delitos de Abandono de Incapacitados y Desvalidos, en su modalidad agravada al producirse la muerte de varias personas, Malversación e Incumplimiento del deber de Preservar los Bienes de Entidades Económicas y, en consecuencia, impuso sanciones privativas de la libertad entre 5 y 15 años; y en relación con una acusada el límite máximo de multa prevista en el Código Penal.

El Tribunal, mediante su sentencia, decidió sancionar como autores de los delitos de Abandono de Incapacitados y Desvalidos, y de Malversación, a los acusados Wilfredo Castillo Donate, director del Hospital, a 15 años de privación de libertad; Roberto Maza Izquierdo, vicedirector Administrativo, 14 años; Josefina Díaz Arango, Especialista Principal de Dietética, 12 años.

Como autores del delito de Abandono de Incapacitados y Desvalidos a Arianna Ramos Saíenz de la Peña, vicedirectora Clínico-Quirúrgica, e Ivo Noa González, vicedirector de Enfermería, impuso 10 años de privación de libertad a cada uno; y a Susana Ángela Borges González, vicedi-

rectora de Psiquiatría, 7 años.

Por el delito de Malversación, estableció privación de libertad para Miguel Villalobo López, jefe del Almacén Central, 10 años; Alvaro Fidel Castañeda Rodríguez, jefe de Nevera, 9 años; Darwy Márquez Matamoros, jefe de brigada y turno de la Cocina, 6 años; Néstor Días García, jefe del departamento de Cocina-Comedor, 6 años; Gerardo Míguez Callejas, jefe del departamento de Abastecimientos, 5 años; Dionisio Alfaro Feijoo, segundo jefe del departamento de Cocina-Comedor, 6 años; y Jorge Mateo Lay González, cocinero, a 6 años.

Por el delito de Incumplimiento del Deber de Preservar los Bienes de Entidades Económicas, se sancionó a la acusada Yanet Pérez Rodríguez, jefa de Farmacia, a pagar una multa de 300 cuotas de 20 pesos cada una.

A los acusados Castillo Donate y Noa González, el Tribunal les aplicó, además, como sanciones accesorias, la prohibición del ejercicio de la profesión, cargo u oficio por igual tiempo que la pena principal fijada. De igual forma, tanto a estos, como al resto de los sancionados a privación de libertad, se les impuso como accesoria la privación de los derechos electorales y la de ocupar cargos de dirección.

Contra la sentencia dictada, los sancionados podrán promover recurso de casación ante el Tribunal Supremo Popular en el término de los diez días hábiles posteriores a su notificación.

Fuera del proceso judicial, se impusieron también severas sanciones administrativas contra otros responsables colaterales.

El español nuestro

■ **María Luisa García**

Muchos emplean el verbo **añorar** como sinónimo de **soñar**, **anhelar** o **desear**, lo cual constituye un error, que me remite un cazador de gaza-pos. **Añorar**, del catalán *enyorar*, es "recordar con pena la ausencia, privación o pérdida de alguien o algo muy

querido". De modo que es erróneo su empleo en la oración criticada: *Aun cuando la vaquería [...] logra un acopio de leche considerable, él añora duplicarlo*. La razón es obvia, pues como dice el lector: no se puede añorar lo que no se ha tenido. El sustantivo derivado **añoranza** tiene como sinónimos: **morriña**, **nostalgia**, **tristeza**, **pena**, **vacío**, **soledad**, **melancolía**, **recuerdo**, **meditación**, **saudade**, **rememoración**, **evocación**.

Ahora toca cuidar

■ **Freddy Pérez Cabrera**

Rápida y contundente, como corresponde a estos tiempos, resultó la respuesta dada por las autoridades y el pueblo villaclareños, a la justa crítica expresada por este diario el pasado jueves a través del trabajo **¿Hasta cuándo esta indisciplina?**, donde se denunciaba la presencia de montañas de escombros a la entrada de la Terminal de Ferrocarril de la ciudad de Santa Clara y otros sitios del territorio.

Miles de toneladas de basura resultaron extraídas con el empleo de camiones, tractores, retroexcavadoras, trenes y motoniveladoras, trabajo apoyado por las organizaciones políticas y de masas de la provincia, que permitieron cambiar la imagen de esos lugares para satisfacción de las familias residentes en las mencionadas zonas y de los cientos de transeúntes que a diario circulan por esas vías.

A pesar de ser un problema resuelto, el nocivo fenómeno ha dejado varias lecciones. La principal de ellas es la necesidad de estar alertas ante tales indisciplinas, las cuales solo pueden germinar cuando imperan la indolencia y la tolerancia, causando un grave daño a las normas más elementales de la convivencia ciudadana y la institucionalidad que necesita el país.

Otra enseñanza radica en el imperativo



A todos corresponde cuidar lo que tanto esfuerzo ha costado. Foto del autor

de enfrentar esos hechos con el concurso de todos, sin ponernos a mirar la paja en el ojo ajeno, e ir a las raíces de las dificultades si de verdad queremos extirparlos. No existe otro camino, como expresó en reunión con los organismos implicados el primer secretario del Partido en la provincia, Julio Lima Corzo.

Toca ahora a la comunidad cuidar y mantener lo que tantos recursos y esfuerzo han costado. Como sugirió un vecino del Reparto Osvaldo Herrera, en Santa Clara, cada ciudadano e institución responsabilizada deben estar vigilantes y dispuestos a buscarse problemas con los infractores que enturbian la higiene y el ornato públicos.

Insuficientes resultados de los apicultores



■ **Pastor Batista Valdés**

LAS TUNAS.—El año 2010 dejó el discreto saldo de apenas 4 703 toneladas de miel (66 % de lo programado). Es el registro de producción más bajo en la última década y uno de los más pobres en la historia, de acuerdo con el balance de tal sector en el país.

Sobre tal resultado gravitan los efectos acumulados del cambio climático; pero hay consenso en que existe una inadecuada aplicación de las técnicas de manejo.

Sin conciencia en torno a esa verdad, difícilmente los directores y especialistas provinciales hubieran aceptado un plan que prevé obtener este año 6 600 toneladas (cerca de 1 900 más), con tendencia siempre ascendente, hasta alcanzar en el 2015 aquellas 10 000 toneladas que marcaron récord en 1983.

Miguel Ángel Arregui Martínez, director general de la empresa apícola cubana, sabe que ese propósito no se logra dentro de un salón, con las mejores intenciones y compromisos verbales,

sino a pie de colmena.

Por eso el gardeo se proyecta "celdilla a celdilla", como segura alternativa para poder sumar antes de diciembre no menos de 115 274 abejas reinas, ayudar a suplir progresivamente el inmenso vacío que hoy marca la ausencia de unas 50 000 colmenas en todo el Archipiélago, elevar los niveles de miel, cera, propóleos...

A pesar de las limitaciones que enfrenta la economía nacional, el país ha destinado madera y otros recursos para que a lo largo del 2011 no se pierda el camino de la miel. Y eso hay que corresponderlo.

Toca entonces a apicultores y a directivos usar racional e inteligentemente cada centavo, centímetro de madera, minuto del reloj... para romper el pobre resultado de los 31,3 kilogramos de miel por colmena logrados el pasado año (en su mejor momento Sancti Spíritus inscribió casi tres veces más), e incrementar una calidad que solo distinguí a las dos terceras partes de la miel recibida en las plantas de beneficio, mientras alrededor de 1 500 toneladas quedaron por debajo de las exigencias del mercado.